

.....

Resolución N° 368/12/1000	Nro de Expediente: 9210-012046-12
SECRETARIA GENERAL	Fecha de Aprobación: 2/7/2012

Tema:

REITERACION DE GASTOS

Resumen:

Se reitera el pago de la suma de U\$S 5.080,08, a favor de BERTONI MUEBLES DE OFICINA, por la compra 257744 (Sofá).-

Montevideo, 2 de Julio de 2012.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el pago de la suma de U\$S 5.080,08, a favor de **BERTONI MUEBLES DE OFICINA**, por la compra 257744 (Sofá);
RESULTANDO: que el 21 de junio de 2012, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República observó el referido pago por contravenir lo establecido en el Art. 15 del TOCAF (Déficit), Ref. 662952, por la suma de referencia;
CONSIDERANDO: lo previsto en los artículos 211º, inciso B) de la Constitución de la República y 97º del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
RESUELVE:**

- 1.- Reiterar el pago de la suma de U\$S 5.080,08 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL OCHENTA CON 08/100) a favor de **BERTONI MUEBLES DE OFICINA**.-
- 2.- La imputación realizada para atender el pago de que se trata fue autorizada por la Dirección General del Departamento de Recursos Financieros, habiéndose adoptado las medidas necesarias para mantener el equilibrio presupuestal, en virtud de lo cual se dispone la reiteración del pago.-
- 3.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, y pase a la

Contaduría General.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

.....

Resolución N° 384/12/1000

Nro de Expediente:

9210-012732-12

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación:

10/7/2012

Tema:

REITERACION DE GASTOS

Resumen:

Se reitera el pago de la suma de U\$S 5.537,58, CD. 259669/1, a favor de BERTONI MUEBLES DE OFICINA, por la compra de Sofá de un cuerpo, CD. 259669/1.-

Montevideo, 10 de Julio de 2012.-

VISTO: estas actuaciones relacionados con el pago de la suma de U\$S 5.537,58, a favor de **BERTONI MUEBLES DE OFICINA**, por la compra de Sofá de un cuerpo, CD. 259669/1;

RESULTANDO: que el 29 de junio de 2012, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República observó el referido pago por contravenir lo establecido en el Art. 15 del TOCAF (Déficit), Ref. 662950;

CONSIDERANDO: lo previsto en los artículos 211º, inciso B) de la Constitución de la República y 114º del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**

RESUELVE:

- 1.- Reiterar el pago de la suma de U\$S 5.537,58 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 58/100) a favor de **BERTONI MUEBLES DE OFICINA**.-
- 2.- La imputación realizada para atender el pago de que se trata fue autorizada por la Dirección General del Departamento de Recursos Financieros, habiéndose adoptado las medidas necesarias para mantener el equilibrio presupuestal, en virtud de lo cual se dispone la reiteración del pago.-
- 3.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, pase a la Contaduría General.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-

.....

Resolución N° 610/11/1000

Nro de Expediente:

9210-016058-11

SECRETARIA GENERAL

Fecha de Aprobación:

14/12/2011

Tema:

REITERACIONES DE GASTOS

Resumen:

Se reitera el pago de la suma de U\$S 5.768,00, a favor de Bertoni Muebles de Oficina (Sillón Senior Bossa, Cuero Negro CD 245041/1).-

Montevideo, 14 de Diciembre de 2011.-

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el pago de la suma de U\$S 5.768,00, a favor de Bertoni Muebles de Oficina (Sillón Senior Bossa, Cuero Negro CD 245041/1)

RESULTANDO: que el 29/11/11, la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, observó el referido pago, por haberse imputado en contravención de lo dispuesto en el Art. 15 del TOCAF (Déficit), Ref. 622727;

CONSIDERANDO: lo previsto en los artículos 211°, inciso B) de la Constitución de la República y 97° del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado;

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO**

RESUELVE:

1.- Reiterar el pago de la suma de U\$S 5.768,00 (DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO), a favor de Bertoni Muebles de Oficina (Sillón Senior Bossa, Cuero Negro CD 245041/1).-

2.- La imputación realizada para atender el gasto de que se trata fue autorizada por la Dirección General del Departamento de Recursos Financieros, habiéndose adoptado las medidas necesarias para mantener el equilibrio presupuestal, en virtud de lo cual se dispone la reiteración del gasto.-

3.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros y pase a la Contaduría General.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-